

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de:
CAMARONES ECUATORIANOS S. A.**

1. He examinado el balance general de Camarones Ecuatorianos S.A., al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé la corrección monetaria de los estados financieros, realizada de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, verificando la apropiada contabilización. Basado en el referido reglamento y en la disposición transitoria quinta del Decreto 1628, la Compañía transfirió el saldo deudor de reexpresión monetaria por S/. 8.008 millones a reserva por revalorización del patrimonio (desvalorización), convirtiendo su saldo en S/. 10.759 millones deudor.
4. Revisé las resoluciones adoptadas por Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. Durante el año 1999, la Compañía causó pérdida patrimonial por S/. 6.305 millones proveniente de la aplicación del método de valor patrimonial proporcional sobre inversiones permanentes como parte de la corrección monetaria de los estados financieros, aumentando la desvalorización acumulada por este concepto a S/. 11.383 millones tal como lo demuestra la nota 4 de los estados financieros. Este ajuste no incluye desvalorización por S/. 85.351 millones por pérdida en cambio parcial que fueron activadas en los estados financieros de las compañías receptoras de las inversiones
6. En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Camarones Ecuatorianos S.A., al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.
8. En enero 9 del 2000, el Gobierno Nacional anunció la decisión de estado de adoptar el esquema de *dolarización* de la economía del país. A la fecha de este informe, está aprobada la Ley para la Transformación económica del Ecuador que dispone, entre otros asuntos, la *dolarización* de los estados financieros a partir de marzo 31 del 2000.


Ing. Com. Nestor Vera Yagual
Comisario
Registro CB. No. 0.29685

Guayaquil, marzo 31 del 2000.

